



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
FIJACIÓN EN LISTA
DEL 10 DE JULIO DE 2020

A continuación se presenta el listado de los procesos que se colocan a disposición de la parte interesada para surtir el traslado correspondiente:

<i>RADICADO</i>	<i>DEMANDANTE</i>	<i>DEMANDADO</i>	<i>ESCRITO - ASUNTO</i>	<i>TERMINO</i>	<i>VENCIMIENTO</i>
54001-31-53-004- 2015-00339-00.	MARIA BELEN FLOREZ SILVA	MARTIN ALFONSO MARTINEZ VALERO y Otros	REPOSICIÓN	TRES (3) AL DEMANDADO	15 DE JULIO DE 2020

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso (artículo 108 del Código de Procedimiento Civil), los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado, por el lapso de tiempo que corresponda.

El secretario,

(Firma electrónica)
EDGAR OMAR SEPULVEDA MORA